

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ADICIÓN Y/OTROSÍ	Código: FRCACP09
		Versión: 1
		Página 1 de 6

JUSTIFICACIÓN OTROSÍ No.2

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y los decretos reglamentarios, y lo contenido en el Manual de Contratación, las adiciones y/ otrosí en los cuales se analice la Conveniencia y Oportunidad de realizar la contratación de que se trate, tendrán lugar de manera previa a la apertura de los procesos de selección, deberán contener mínimo la siguiente información:

1.0 INFORMACIÓN INICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

NUMERO DEL CONTRATO:	10.13.00-21.12-041-2025
CONTRATISTA:	NUTRICERES S.A.S
NIT	901477441-0
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA.
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$42.991.910.142) discriminados así: <u>VIGENCIA 2025:</u> La suma de DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SIESCIENTOS CINCO PESOS M/L (\$12.249.388.605), respaldado en el Certificado de disponibilidad presupuestal N°991 del 11 de julio de e2025, expedido por la Secretaría de Hacienda. <u>VIGENCIA 2026:</u> La suma de TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L (\$30.742.521.537), respaldado en el acuerdo de vigencias futuras N°011 de 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo del presente contrato es de QUINCE (15) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin

Elaboró: Equipo interdisciplinario Fecha: 08 de agosto 2022	Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual Fecha: 10 de agosto 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional Fecha: 16 de agosto 2022
--	---	--

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ADICIÓN Y/OTROSÍ	Código: FRCACP09
		Versión: 1
		Página 2 de 6

	exceder el 31 de octubre de 2026.
FECHA DE INICIO:	01 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de octubre de 2026
SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
MODIFICACIONES REALIZADAS A LA FECHA:	OTROSÍ N°1: Mediante el cual se modificó la CLÁUSULA OCTAVA – VALOR, en el sentido de que se cambió la fuente de financiación.

2.0 ADICIÓN, OTROSÍ CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

VALOR A ADICIONAR:	N/A
PORCENTAJE DE ADICIÓN:	N/A
PORCENTAJE DE ADICIÓN ACUMULADO:	N/A
CLÁUSULA A MODIFICAR EN OTROSÍ:	Modificar en los considerandos, el numeral 26, así: 26. Que el presente contrato corresponde a la suma de: CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$42.991.910.142) discriminados así: <u>VIGENCIA 2025:</u> La suma de DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SIESCIENTOS CINCO PESOS (\$ 12.249.388.605), respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 991 del 11 de julio de 2025 y el CDP No. 1528 del 29 de octubre de 2025, expedidos por la Secretaría de Hacienda. <u>VIGENCIA 2026:</u> La suma de TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$30.742.521.537), respaldado en El certificado de disponibilidad N° 136 del 07 de enero de 2026. Los valores descritos están respaldados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para el año 2025 No. 991 del

Elaboró: Equipo interdisciplinario
Fecha: 08 de agosto 2022

Revisó: Subsecretaria de Planeación y Supervisión Contractual.
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional
Fecha: 16 de agosto 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ADICIÓN Y/OTROSÍ	Código: FRCACP09
		Versión: 1
		Página 3 de 6

	11 de julio de 2025 y No. 1528 del 29 de octubre de 2025, y para el año 2026 este respaldo mediante el CDP N° 136 del 07 de enero de 2026. CLÁUSULA OCTAVA – VALOR: Modificar el inciso quinto, el cual quedará así: <u>VIGENCIA 2025:</u> La suma de DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SIESCIENTOS CINCO PESOS (\$ 12.249.388.605), respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. -2025991 del 01 de enero de 2026, No. -20251528 del 01 de enero de 2026 y CDP N° 483 del 11 de marzo de 2026 expedidos por la Secretaría de Hacienda. Todas las demás disposiciones de la cláusula octava quedarán como fueron estipuladas.
CLÁUSULA A MODIFICAR EN ADICIÓN:	N/A

2.1 Justificación de la necesidad de Adición u Otrosí:

Que la Secretaría de Educación celebró el contrato 10.13.00-21.16-041-2025 el cual tiene por objeto "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA."

Que dicho contrato comprometió recursos para la vigencia 2025 y 2026 mediante la figura de vigencias futuras, aprobadas mediante Acuerdo Municipal N° 011 del 22 de julio 2025.

En la vigencia 2025 se comprometieron recursos por valor de \$12.249.388.605 con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 991 de 2025 y el certificado de registro presupuestal N° 1980 del 2025 con cargo a recursos de la entidad territorial por valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/L

Elaboró: Equipo interdisciplinario Fecha: 08 de agosto 2022	Revisó: Subsecretaria de Planeación y Supervisión Contractual. Fecha: 10 de agosto 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional Fecha: 16 de agosto 2022
--	--	--



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ADICIÓN Y/OTROSÍ

Código: FRCACP09

Versión: 1

Página 4 de 6

(\$11.837.543.049.65), con recursos del Sistema General de Participaciones por valor de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$410.795.944) y con recursos SGP - existencia de caja y bancos por valor de UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$1.049.611.35), así:

CDP 991 – CRP 1980 de 2025-Estado después del Otrosí N°1		
Fuente Financiación	Código Presupuestal	Valor Comprometido
Recursos Propios	02.02.01.2.3.2.02.02.009.039	\$11.837.543.049,65
Recursos SGP	02.02.01.2.3.2.02.02.009.035	\$410.795.944
Recursos SGP	02.02.01.2.3.2.02.02.009.087	\$1.049.611,35
TOTAL CDP		\$12.249.388.605

Para la vigencia fiscal 2026 se comprometieron recursos por valor de TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 30.742.521.537) aprobado mediante el Acuerdo Municipal 011 del 22 de julio de 2025 y respaldado mediante certificado de disponibilidad N° 136 del 07 de enero de 2026 y Registro Presupuestal N°39 del 9 de enero de 2026 para un total de CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$42.991.910.142).

Asimismo, en el mes de diciembre de la vigencia 2025 se solicitaron las correspondientes reservas de apropiación respecto de los recursos que, en virtud del plazo de ejecución del contrato, debían pasar para su ejecución en la vigencia 2026, así como la constitución de cuentas por pagar. En consecuencia, dichos recursos fueron incorporados al presupuesto de la vigencia 2026 mediante los siguientes documentos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º -2025991 del 01 de enero de 2026 y Certificado de Registro Presupuestal N.º -20251980 del 01 de enero de 2026; así mismo, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º -20251528 del 01 de enero de 2026 y el Certificado de Registro Presupuestal N.º -20253684 del 01 de enero de 2026.

Que el contrato referido, requiere ajustar el certificado de disponibilidad presupuestal N°-2025991 del 01 de enero de 2026 y el certificado de registro presupuestal No.-20251980 del 01 de enero de 2026, realizando ajustes en su valor por modificación en la fuente de financiación en la vigencia 2026 por las siguientes consideraciones:

1. Los recursos propios por valor de \$11.837.543.049,65 se debe realizar una reducción al rubro 02.02.01.2.3.2.02.02.009.039 por valor de \$254.512.256.51 que corresponden a una asignación de recursos del PGN Presupuesto General de la Nación y comprometer a este rubro 02.02.01.2.3.2.02.02.009.025.

Elaboró: Equipo interdisciplinario
Fecha: 08 de agosto 2022

Revisó: Subsecretaría de
Planeación y Supervisión
Contractual.
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento
institucional
Fecha: 16 de agosto 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ADICIÓN Y/OTROSÍ	Código: FRCACP09
		Versión: 1
		Página 5 de 6

2. Se solicita modificar el CDP -2025991 con CRP No. -20251980 según los rubros presupuestales descritos reduciendo y comprometiendo los recursos de la siguiente manera:

- Reducir del rubro 02.02.01.2.3.2.02.02.009.039 la suma de (\$254.512.256,51)- Recursos Propios
- Comprometer del rubro 02.02.01.2.3.2.02.02.009.025 la suma de (\$254.512.256.51) - Recursos del PGN

Solicitud de modificación:

Se requiere modificar el CDP -2025991 y CRP -20251980 de 2026 reduciendo, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/L (\$254.512.256.51) de recursos propios, los cuales deberán ser adicionados al contrato mediante otro compromiso presupuestal por este mismo valor, con cargo al rubro recursos del PGN.

NUEVO COMPROMISO PRESUPUESTAL		
Fuente Financiación	Código Presupuestal	Valor requerido
RECURSOS DEL PGN	02.02.01.2.3.2.02.02.009.025	\$ 254.512.256.51

VALOR AJUSTADO (CDP -2025991 y CRP -20251980)			
CDP	Fuente Financiación	Rubro	Valor
991	RECURSOS PROPIOS	02.02.01.2.3.2.02.02.009.039	\$11.583.030.793.14
991	SGP	02.02.01.2.3.2.02.02.009.035	\$410.795.944
1528	RB RF SGP - ASIGNACION ESPECIAL- PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	02.02.01.2.3.2.02.02.009.087	\$1.049.611,35
483	RECURSOS PGN	02.02.01.2.3.2.02.02.009.025	\$254.512.256.51
TOTAL			\$ 12.249.388.605

Como se evidencia, se requiere modificar las fuentes de financiación del Programa de Alimentación escolar para garantizar la prestación del servicio sin interrupciones.

Elaboró: Equipo interdisciplinario Fecha: 08 de agosto 2022	Revisó: Subsecretaria de Planeación y Supervisión Contractual. Fecha: 10 de agosto 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional Fecha: 16 de agosto 2022
--	--	--

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ADICIÓN Y/OTROSÍ	Código: FRCACP09
		Versión: 1
		Página 6 de 6

3.0 LA ADICIÓN U OTROSÍ OBEDECE A UN FACTOR PRESUPUESTAL, DE PLANEACIÓN O CÚAL:

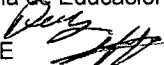
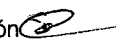
Como se evidencia, el otrosí obedece a un factor de tipo presupuestal, teniendo como necesidad ajustar la asignación de los recursos aportados por el Presupuesto General de la Nación y por ende modificar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP y el Certificado de Registro Presupuestal CRP a los valores del aporte del municipio dentro del contrato.

NOTA: El secretario de Despacho y/ Ordenador del Gasto o quien haga sus veces y el supervisor del contrato son directamente responsables de lo plasmado en la presente solicitud, han evaluado objetivamente la necesidad de la adición u otrosí y han determinado viable el requerimiento en los términos de la ley.

 MARIA CAMILA HENAO HERNANDEZ Secretaria de Educación	 LEYZA JULIANA RESTREPO AGUDELO Supervisor
--	--

Aprobado en:

Comité Asesor de Contratación N° 15	Fecha: 26 de marzo de 2026
-------------------------------------	----------------------------

Aprobó: Leyza Juliana Restrepo Agudelo/ Subsecretaria de Educación inicial y cobertura 
 Proyectó: Diana Marcela Giraldo/ Abogada contratista 
 Revisó: Andrés Felipe Pardo Martínez / Financiero PAE 
 Revisó: Manuela Castaño Montoya / Profesional de apoyo / Subsecretaría de contratación
 Revisó: Sindy Cakterine Castaño Chaverra / Abogada de apoyo / Subsecretaría de contratación 
 Revisó: Juliana Sofia Henao Holguín / Subsecretaria de contratación .

La justificación de adición y otrosí y demás documentos que hacen parte de expediente contractual deberán ser ingresados a <https://bpms.rionegro.gov.co/softexpert/login> electrónicamente por la dependencia solicitante para la revisión de la Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.

Elaboró: Equipo interdisciplinario Fecha: 08 de agosto 2022	Revisó: Subsecretaria de Planeación y Supervisión Contractual. Fecha: 10 de agosto 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional Fecha: 16 de agosto 2022
--	--	--

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo